



## Historias de maestros, historias de vida

*La docencia es la única carrera que abre el camino a todas las profesiones que hoy existen en el sistema académico, por eso, hoy los maestros se sienten orgullosos de lo que hacen.*

En conmemoración al Día del Maestro en el país, algunos docentes contaron sobre su ejercicio profesional a lo largo de sus años, transmitiendo conocimientos y compartiendo el diario vivir con sus estudiantes.



Armando Montealegre, docente de la IE Luis Carlos Galán Sarmiento, Bogotá: “Nosotros hacemos educación, cultura y pedagogía, por ello, amamos eso, entregamos eso y disfrutamos eso. Como lo dice el cantante juanes, pasémosla bien, porque la vida es un ratito”.

**Pese a las dificultades que deben afrontar los educadores, ellos reconocen que durante su trabajo, también están en constante aprendizaje.**

Armando Ramírez, docente de la IE República de Colombia, Bogotá: “la docencia es una construcción

permanente de saberes digitales y con muchachos que están rompiendo paradigmas, de ahí que sea una experiencia interesante en la medida en que con ella uno va aportando a la construcción de país; sin embargo, el abandono en que el estado colombiano ha tenido a la educación trae unos sinsabores”.

**Un número importante de anécdotas y miles de historias recorren las aulas en todo el territorio nacional, relatos que retumban en los recuerdos de muchos.**

Daniel Sierra Mora, docente de la IE República de Colombia: “todas cargadas de mucha emoción. En este sentido, considero que para desempeñar esta profesión hay que ponerle muchísimo corazón. Por eso vale la pena y más aún continuar”.

**Ser maestro es un orgullo de muchos, de quienes la viven con pasión, con amor, algo que es motivo de alegría y felicidad.**

Carmen Peña, docente de la IE República de Colombia: “eso es lo que me hace sentir viva, útil y ser humano, porque siento que estoy cumpliendo con una misión bonita, que es la de ser docente. Por ello, siempre he estado convencida de que no sé es maestro con lo que se sabe, sino que sé es maestro con lo que sé es”.

**El reconocimiento y la admiración de sus estudiantes, se enmarcan como ese camino a seguir educando.**

Marisela Osorio, estudiante de la IE República de Colombia: “Gracias, maestro, por todas las cosas que nos enseñas día a día, por tus conocimientos y por tus consejos. Gracias, maestro, por enseñarnos el respeto por nosotros y por todos”.

## Si no llega el camarógrafo, es responsabilidad del Ministerio

*Por acuerdo con Fecode, el Ministerio de Educación debe emitir una resolución en los próximos días que dé cuenta del final del proceso de la actual ECDF.*

La Comisión de Implementación de la Evaluación con Carácter Diag-

nóstico presentó los avances que a la fecha se registran durante el pro-

ceso del nuevo modelo de evaluación para los docentes del 1278.

Ante los reportes de devoluciones injustificadas de videos, Carlos Rivas, secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos de Fecode, que la devolución, según acuerdo con el gobierno, se hará por problemas muy significativos o, de lo contrario, se ha definido que esta devolución no debe hacerse, sino que se le entregarán los videos a los pares para que sean ellos quienes lo califiquen.

**Por los problemas que se han presentado en las zonas donde se registran problemas de orden públi-**



**co, los camarógrafos están llegando con un solo día de anticipación, algo que se ha venido mejorando con el tiempo.**

Por otro lado, las evaluaciones de desempeño tomadas en cuenta durante este proceso corresponden a los años 2013 y 2014. En dado caso que alguna de estas no aparezcan, se tendrá en cuenta la evaluación correspondiente al año 2015, pero como última instancia. “la Evaluación de Desempeño, que deben haberla subido los rectores a las secretarías de educación, ya debieron ser enviadas por este ente al Programa Humano, quien debe migrarlo hacia

el Icfes para la respectiva calificación”, especificó Rivas. “Tampoco aceptamos que los señores camarógrafos presionen a los maestros a que sean sólo 30 minutos de clase”, refiriéndose a casos de camarógrafos que presionan a los docentes con el tiempo de grabación.

**También se acordó que la ausencia de las evaluaciones de desempeño, margina a los docentes o los deja por fuera del proceso. Dada esta circunstancia, tendría la comisión de implementación acordar un mecanismo que favorezca a los maestros. Es importante resaltar el compromiso del ministerio, en caso de no cumplir con la grabación de los videos.**

## El índice sintético de calidad que no promueve la calidad

*El presidente Juan Manuel Santos sostuvo que la meta establecida el año pasado para cada nivel educativo se cumplió y se superó. Cifras que no se ajustan al desempeño real.*

Para el Gobierno, el Índice Sintético de Calidad Educativa mide aspectos específicos de la educación de los niños y los jóvenes. La realidad, es una herramienta que no garantiza la excelencia educativa de las instituciones del país.

El gobierno nacional continúa en su capricho de buscar criterios que le permitan medir los avances que presentan los planteles educativos en todo el país. En primaria, secundaria y media se tienen en cuenta cuatro factores, todos tienen sus reparos.

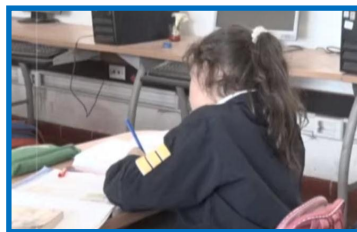
**Por ejemplo, el progreso, que mide la mejoría del colegio en relación con el año anterior a partir de las pruebas saber. Un sistema que no favorece en nada el ambiente escolar. “El ambiente escolar lo reducen al aula y allí ya comienza el problema, porque medir el ambiente en el aula es muy poco para poder decir ese concepto de ambiente escolar, el cual es mucho más rico y**

**más complejo. Estos indicadores (del Gobierno) no son suficientes, siguen siendo muy precarios, en tanto que no dan cuenta de la complejidad y diversidad de asuntos que se atienden en el colegio. Tiene que ver con el hecho de compararnos unos con otros, cómo estoy yo frente a la media del Distrito, el municipio o el departamento, comparaciones que indudablemente resultan siendo odiosas”, expone el rector Álvarez.**

El sistema de medición impuesto por el gobierno no se ajusta a las necesidades que tienen los departamentos y municipios, que no cuentan con infraestructura y recursos que les permita tener un proceso de enseñanza con calidad y acorde a las necesidades básicas. A estas falencias en el sistema, se adiciona que las pruebas

Saber y Ecaes, no garantizan que este sea un modelo que mida la verdadera calidad en la educación.

Al respecto, el rector Álvarez puntualizó: “Hemos planteado el interés de hablar con el ministerio y de recoger ideas que tienen los maestros y rectores mucho más ricas, que al final podrían cualificar este ejercicio. Estas pruebas nos dicen a nivel particular qué tanto saben los niños, pero no se puede



**decir más ni estadísticamente, ni hermenéuticamente, ni analíticamente o cualitativamente, es decir, se puede asegurar que ese niño, en ese momento específico, a propósito de esas preguntas sabe sobre el tema, pero no cuánto sabe en su conjunto o cuánto le aportó o enseñó la escuela, el colegio o la educación”.**

## ¿Porqué el ministerio no quiere a la Procuraduría?

*Las relaciones entre el Ministerio de Educación y la Procuraduría se han caldeado desde que el ente de control está investigando con lupa el Programa de Alimentación Escolar.*

Ilva Myriam Hoyos, procuradora delegada para la Infancia, habló frente al caos que viene presentando el Programa de Alimentación Escolar en todo el país. A Hoyos, la ministra de Educación le impidió ingresar al ministerio para realizar su labor como ente de control.

**Encuentro: ¿Qué fue lo que sucedió realmente en la reunión con el ministerio de educación la semana que pasó?**

IMH: “fue un hecho bochornoso. Es lamentable que una ministra de educación, no solamente desconozca las funciones que tiene el ministerio público para ejercer sus funciones, representando a los niños de este país, sino que humille y maltrate a la procuradora delegada, por el simple hecho de haber aceptado la invitación realizada por la Federación de Departamentos para acompañarlos en esa reunión”.

**Encuentro: ¿la ministra de Educación desconoce, entonces, la misión constitucional que tiene la Pro-**

**curaduría General de la Nación, como ente de control?**

IMH: Yo he terminado por concluir que la ministra no conoce cuáles son las funciones constitucionales de la Procuraduría General de la Nación. Ocupaciones, que nos permiten participar de manera muy activa haciendo control preventivo en relación con las funciones y la garantía de los derechos fundamentales. La



Constitución Política es muy clara al determinar que la Procuraduría General de la Nación, como órgano rector del ministerio público le corresponde una función para garantizar derechos fundamentales, en especial, el de los niños.

**Encuentro: ¿La Procuraduría General de la Nación continúa con el seguimiento para determinar las irregularidades que a lo largo y ancho del territorio nacional se están presentando con el Programa de Alimentación Escolar?**

IMH: En este momento, el proyecto de ley que ha presentado la señora ministra de educación, a nuestro juicio reúne todos los requisitos para tratar de estructurar una política integral de Estado en relación

con la alimentación escolar, sin embargo, los problemas se siguen presentando, tanto así que hay denuncias constantes en relación con el tema

de la alimentación escolar. Por lo tanto, nosotros invitamos a que la señora ministra deponga toda esa consideración que tiene en relación con el ministerio público y trabajemos conjuntamente para garantizar los derechos fundamentales de los niños. La procuraduría ha planteado la necesidad de una política integral de alimentación escolar, la cual requiere necesariamente de recursos, pero ante todo que tenga presente a los niños, quienes son los beneficiarios de este programa.

## ¿Qué tan indispensables son las tareas extraescolares?

*Varias investigaciones se dedican a estudiar qué tan indispensables y qué tan contraproducentes pueden ser las tareas que dejan los maestros para la casa.*

Investigadores internacionales median sobre la importancia y la necesidad de las tareas extraescolares para los estudiantes de primaria. ¿Cuál debe ser entonces el límite formativo y cuándo son consideradas un exceso que afecta el desarrollo de la formación?

Según investigación de la Universidad de Duke y Arizona, los estudiantes que gastan 1.5 horas a sus deberes tienen un mejor rendimiento

que aquellos que le dedican 4 horas. Según los profesores Etta Kralovec y Harris Cooper, los niños de primaria asimilan mejor el material al estudiar en clase y su rendimiento es mejor porque están los maestros para aclarar dudas.

Rut Milena Páez Martínez, docente investigadora Universidad de La Salle, expone: “la tarea es provocación para dialogar, para pensar algo que de pronto los padres tam-

poco habían considerado y, de esta manera, entrar en unas dinámicas distintas a las que serían las propias de la vida diaria. Otras ventajas son la posibilidad de dedicación de tiempo de la familia al niño en sus particulares procesos académicos, y las posibilidades de ampliación lingüística, cognitiva, comunicativa y social que pueda tener el niño a propósito de la tarea y el entorno familiar”.

“El número excesivo de tareas en casa es contraproducente en el proceso; sin embargo, los trabajos para después de clase cumplen un objetivo más allá de reforzar saberes. Acercan a los padres al proceso académico y mejoran la comunicación, por ello, ninguno de los extremos es saludable.

**La escuela no es una guardería y la familia tampoco es la escuela. “Hay familias que tienen disposición y tiempo para colaborar con las ta-**



**reas de los niños, pero no todos los pequeños cuentan con ese adulto en la casa que pueda ayudarlos. Por ello, muchas veces por desconocimiento de la escuela de estas condiciones particulares de las familias, pueden haber tareas desbordantes o tareas demasiado básicas que no favorecen al proceso de aprendizaje”, comentó la profesora universitaria Ruth Milena Páez.**

Las tareas vistas como una carga condonada están reevaluadas. Pero los deberes con objetivos de integración social, académica y de refuerzo se mantienen reconociendo las horas del estudiante en la escuela y los contextos que rodean al joven y su familia. La educación es de doble vía escuela-familia, familia-escuela. De ahí la importancia de la comunicación en la construcción de procesos. La investigación reconoce que las tareas en secundaria sí son indispensables, pues los saberes son más profundos, complejos y amplios.

## Demanda al Decreto tercerizador 583

*Los analistas coinciden en que la firma de este decreto es un gran prevaricato por parte del presidente de la República y sus ministros, ya que este decreto se aplica en todos los sectores económicos.*

La tercerización laboral avalada por el Gobierno Nacional desconoce los derechos fundamentales de los trabajadores colombianos, por ello, Anthoc demandó el Decreto 583 de abril de 2016, y la CUT lo hará en los próximos días.

Anthoc radicó demanda de nulidad por inconstitucionalidad ante el Consejo de Estado, sobre el decreto 583 del 8 de abril de 2016, expedido por el gobierno nacional. El decreto 583 es parte de un modelo que aprueba la tercerización laboral en la empresa pública y privada.

**“No puede ser que por un decreto se quiera sustituir el orden jurídico constitucional laboral en Colombia, señalando que hay una tercerización laboral legal. Para no dejar cabos sueltos, desde el punto de vista jurídico, político y social, Anthoc demandó y solicitó la suspensión provisional del decreto ante el**

**Consejo de Estado, y ante la Corte Constitucional demandó su vigencia para que se declare su inconstitucionalidad”, planteó Nixon Torres Cárcano, asesor jurídico de Anthoc.**

La Central Unitaria de Trabajadores también presentará otra demanda del decreto 583, ante el Consejo de Estado y el artículo 74 del plan nacional de desarrollo en la Corte Constitucional para exigir la formalización laboral y no como hoy se registra con la legalización de la tercerización laboral.

**“De continuar con estas normas vigentes, lo que va a ocurrir es que las empresas cada vez más van a utilizar la figura de la intermediación laboral, van a reducir su planta básica de trabajadores y van a utili-**



**zar terceras intermediarias para subcontratar a los trabajadores”, explicó Mery Laura Perdomo, asesora jurídica de la CUT.**

Es inconcebible que desde el propio Estado la tercerización laboral mantenga una curva ascendente. “Es peor aún cuando las empresas públicas que, deberían ser ejemplo de cumplimiento de la norma, sean las que utilicen estas formas para disfrazar relaciones de trabajo o personas que verdaderamente deberían ser trabajadores oficiales”, puntualiza Perdomo.

**El decreto 583 y el artículo 74 del plan nacional de desarrollo son inconstitucionales, los trabajos misionales deben ser ejecutados por funcionarios al servicio directo de las empresas, algo que a la fecha no se viene cumpliendo.**

**ENCUENTRO:** DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Fabio Urrego. PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. EDITOR, Gisella Zárate. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros.